

4233100

Bogotá D.C.

Señor(a):

ALVARO MONTAÑA
CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Dirección Electrónica: licitaciones@autocars.com.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: SOLICITUD ACEPTACIÓN DE PRORROGA N° 2 Y/O ADICIÓN CONTRATOS N°. 632/2024- OC.129935; 2. 635/2024-OC.129938; 3. 636/2024-OC.129939

Referenciado:

Cordial saludo Señor Montaña:

Entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá-SGAMB y CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS , se encuentran vigentes los citados contratos en el asunto, y cuyo objeto contractual es: *"Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C"*, como es de su conocimiento tienen vigencia hasta el 28 de febrero de 2025 para garantizar la óptima prestación del servicio.

Amablemente la entidad pone a su consideración **aceptar la prórroga numero 2** hasta el 15 de junio de 2025, **la adición número 1 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra**, en los valores descritos en la tabla de que se presenta a continuación:

ITEM	CONTRATO	PRORROGA	ADICIÓN
1	632/2024-OC.129935	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 15.000.000
2	635/2024-OC.129938	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 13.660.000
3	636/2024-OC.129939	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 4.000.000

Así las cosas, resulta necesario que mediante comunicación radicada a través del correo ventanillaelectronica@alcaldia.bogota.gov.co se manifieste la voluntad de aceptar las modificaciones señaladas, la cual deberá anexar la siguiente documentación:

1. Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio.
3. Certificado del Registro Único Tributario.
4. Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Personal Natural).
5. Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
6. Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Personería de Bogotá.
7. Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
8. Antecedentes de Medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional.
9. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
10. Certificado de parafiscales
11. Cedula de Ciudadanía del Revisor Fiscal
12. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
13. Certificación de la Junta Central de Contadores

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 3

Proyectó: SANDRA LILIANA BARON HENAO
Revisó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ-
Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: c6e75b6d-d9f8-4809-9260-e1729078102b

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

